

Acta No. 4

Sesión ordinaria Municipal No. 7 celebrada el día 4 de Abril de 1952 a las 15 horas con asistencia de los seis regidores: Carlos Viquez A. presidente, Vicente del Pilar Gómez M. el Ejecutivo Municipal Mario Brenes E. y el portavoz del distrito número 1. A la hora indicada y bajo la presidencia del Sr. Viquez se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba. Luego se da lectura a la correspondencia y se acuerda:

Art 1 Pd. Consejo acuerda: en la solicitud presentada por la Junta Progresista del distrito de Azucena se les da a que la Corporación dona a la escuela del distrito el material que se pueda sacar del tanque que se encuentra en desuso y emplearlo en la construcción de un salón comedor para la escuela se acuerda: Autorizar a la Junta para que disponga de ese material, pero que deben destruir la pila de concreto o sellarla y en su lugar un criadero de zancudos y de la mejor manera el jefe de la policía que pida oraciones para los niños.

Art 3 Vista la solicitud presentada por el Sr. Abel Montero M. vecino del distrito San Antonio se decide a que la Escuela número 10 otorgue el permiso correspondiente para la construcción e instalación de una fábrica de tejas y pintorería en el lote de su propiedad en el distrito centro, presentando a la vez los requisitos correspondientes y los planes de construcción aprobados por el Ing. respectivo del Ministerio de Salubridad Pública. Se acuerda ceder el permiso respectivo, pero que deben cumplir en forma estricta a lo que las leyes sanitarias dicen al respecto quedando a la D. dicta industria sujeta de acuerdo a los impuestos que dictare la Municipalidad o a los ya establecidos.

En cuanto a la solicitud del agua para dicha industria y de acuerdo con la exposición del señor Montero Brenes se acuerda una cantidad máxima de 500 gal.

tones de agua lo cual se necesita en un determinado tiempo del día y en forma rápida y que por eso la solicitud que se hace de los juzgados en el lugar mencionado de la fabrica de encuentro el tubo bloqueado en juzgados y media y le parece lo que a la Corporación que el interesado paga esa paga de agua. El otorgar esta paga de agua para la industria la Municipalidad lo hace de acuerdo con la exposición hecha por el interesado a decir para los trabajos de fontanería necesitará una cantidad de agua en un tiempo mínimo; cuando fuera instalada esta paga de agua de juzgados y media se deposite adaptada para la instalación de una medida y de acuerdo con las palabras del Sr. Montero si la industria prospera luego se construirán tanques de depósito para quinientos galones la cual trae de llenar en horas de menor consumo.

At 4. Vista la solicitud presentada por el Dr. Juan B. Serna vecino del centro teniendo a que la Corporación le otorgue el derecho correspondiente para la construcción de casa de habitación en el lote de su propiedad por el lugar llamado Falls Tucocap en el Distrito primero. Se acuerda de confirmidad al permiso solicitado pero esta Municipalidad no tiene representatividad alguna si en un futuro se procediere a abrir calle.

At 5. Vista la solicitud presentada por la Sra. Consuelo Campos Villalobos teniendo a que la Corporación le de permiso para la construcción de casa de habitación a lo orilla de la calle al lado de la propiedad de Modesto Arroyo este consejo acuerda constatar a la interesada que la Municipalidad no puede dar este permiso a lo orilla de la vía pública ya que la tendencia actual de las ampliaciones de calles y otros son obstáculos para la Municipalidad en su ejecución.

At 6. Vista la solicitud presentada por la Sra. Estela

Querado V. de González para la construcción de casa a los orillas de la carretera marginal, la Corporación acuerda denegar el permiso solicitado.

Ctl 7

Al Encargo Administrativo acuerda de conformidad la solicitud presentada por Omar Solano S. Vecino del distrito primero para la instalación de agua para el agua para su casa de habitación siempre que en su nombre pague los derechos correspondientes.

Ctl 8

Se acuerda de conformidad la solicitud presentada por el Sr. Joaquín Pérez R. Vecino del distrito primero en representación de la Sociedad San Vicente para que se le otorgue los derechos de agua de conformidad la solicitud presentada para las casas de habitación construidas en el Barrio San Vicente.

Ctl 9

Se acuerda de conformidad la solicitud presentada por José Dolores Pérez Vecino del Distrito Poblado para la construcción de casa de habitación y una sa-ja de agua para las necesidades de la misma, respon-
de que con anterioridad tiene los requisitos de Leg.

Ctl 10

Tiene la solicitud presentada por Angéla González de Chor-
rada para que se le otorgue el derecho correspondiente para la construcción de casa de habitación y una sa-ja de agua para las necesidades de la misma en el distri-
to de la Cimarrón. Se acuerda de conformidad al permi-
to solicitado. A la vez por motivos de fondo de su propie-
dad situada en el distrito primero se recuerda aclarar
que de su cuenta la instalación de canales de que
se dispone para la fines domésticos.

Ctl 11.

Al Encargo acuerda: autorizar al fontanero del dis-
trito primero para taponear el tubo que surte
de agua la casa de habitación propiedad de Angé-
la González el Chorradó en el distrito primero, q que ha
sido destruida por motivo de trastorno de-

Ctl 12.

Hasta la solicitud presentada por la Junta de Elec-
ción del distrito primero quedando a que

la Corporación Municipal les autorice para darle destino diferente a los encaudos mil 4000⁰ colones que la Corporación Municipal donó para el fin específico de compra de tierra; en concepto de acuerdo autoriza a la Junta de Educación para que disponga de ese dinero para llenar otras necesidades de más urgencia en ese plantel educacional.

Cat 13 Vista la nota presentada por Gracía González G y Secundario Morris M. relacionada al terreno de su propiedad Municipal e invitando a la Municipalidad a que se llevase a cabo el cierre del lot. de finca a plazos de deportes y desalindas del resto de los propietarios y evitar así darle en estos se acuerda: archivar la nota presentada.

Cat 14 Habiéndole dado lectura a una circular enviada por parte de la Liga de Municipalidades, en la cual se invita a las Municipalidades de la provincia de Heredia si estos de acuerdo con nombramiento de Dabibio Arguello V. como representante de la provincia ante la liga de Municipalidades, se acuerda: constatar en forma satisfactoria el mencionado nombramiento.

Cat 15 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para cancelar al almacén de Araya y Zamora en Heredia la suma de Q 34,50⁰ por concepto de compra de materiales de canje que se hace de la partida Conservación y medio de la sanidad del distrito primero.

Cat 16 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para cancelar la suma de Q 18 387,60. al Servicio Cooperativo de Salud Pública y por concepto de consumo de expendio sanitario, lo cual se tomará de la partida expuesto sanitario.

Cat 17 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para cancelar la suma de Q 352⁰ en la librería Oteros por concepto de compra de varios útiles de oficina.

Cat 18 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para efectuar el pago por concepto de compra de los reos de acuerdo a la ley Dámbalo que cargo a la partida "Alquiler y Desgastes".

- Act 19 Vista la nota presentada por la Federación de Deportes en la cual solicitan informes a la Corporación sobre los trabajos efectuados para la construcción de plaza de deportes del distrito La Candelaria Se acuerda informar sobre la diligencia que se ha efectuado del todo y una respecto a la iniciación del mismo se ha encargado por medio del Ministerio de Obras Públicas la maquinaria para este trabajo y aprovechar la oportunidad para solicitar a la Federación de Deportes un Ing. para llevar a cabo el trabajo de las medidas reglamentarias para esta plaza.
- Act 20 Vista la nota presentada por el personal dentro de la escuela del distrito primero en la cual solicitan cooperación de parte de la Municipalidad para solucionar el estado desastreoso de los servicios sanitarios recordando que se ha solicitado a dicho personal e informante de la cooperación de esta Municipalidad con la escuela la cual se ha hecho en forma económica, pero que en este caso se encuentra la Municipalidad haciendo gastos por motivo de obras de urgencia y que por lo tanto no podrían tratar de cumplirlos, que pondrá el caso en conocimiento del M. O. P. y Salud de la República en esta forma tratar de darle solución a este grave problema.
- Act 21 Visto el escrito presentado por el Dr Luis Montero González y que a sido enviado por la Oficina Ejecutiva de la alcaldía y debatido por la misma con el objeto de que la Municipalidad revogue la cláusula permanente de la ciudad acuerdo de publicación de edictos para el remate de una nueva fábrica de licores en el distrito centro siendo pláticas con la clandestinidad quienes sacan en remate esa fábrica de licor pagando un auxiliar de policía. Considerado el escrito por la Corporación se pone a discusión y luego si la M. P. dimita o no dice que debe publicarse en la cláusula, esto es decir deberá pagar un auxiliar de policía

Lo mas no concuerde con el parecer del Sr Presidente Municipal, pero que a la vez no se pronuncie
el asunto en concierto queda en una forma
para revision en la sesion siguiente.

Atdss No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las
17 horas y cincuenta minutos finalizo la reunion

PL Municipal

Hernan Villegas
Secretario